

# EQUILIBRIO DE FUERZAS Y ACUERDO DEMOCRÁTICO: EL CASO DE MÉXICO

JOSÉ ANTONIO CRESPO

## INTRODUCCIÓN: CONDICIONES DE LA DEMOCRACIA

DISTINTAS VARIABLES HAN SIDO CONSIDERADAS como fundamento de la construcción democrática, y encuadradas en diversas perspectivas teóricas y filosóficas. Así, la democracia ha sido vista como resultado de ciertas condiciones sociales y económicas subyacentes en una sociedad, tales como una estructura social relativamente descentralizada o la existencia de grupos influyentes económica y políticamente, que logran mantener una cierta autonomía respecto del poder, capaces de construir un muro de contención frente a éste.<sup>1</sup> Buena parte del esfuerzo en la ciencia política moderna —aunque por cierto también en la clásica— se ha centrado en encontrar una explicación plausible a la instauración exitosa de la democracia política, así como a su consolidación (lo que supone una probabilidad más o menos elevada de permanencia en el tiempo). La existencia misma de tal régimen político en distintas sociedades modernas ha estimulado el interés por despejar el secreto de su éxito innegable —aunque relativo— en su empeño por alcanzar las metas básicas de la democracia.

Por un lado, la capacidad del poder civil de diferenciarse del Estado eclesiástico y de las oligarquías tradicionales, y de subordinarlas a su mandato, ha sido un elemento concurrente en el surgimiento de la de-

<sup>1</sup> Cf. Barrington Moore, *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Barcelona, Ed. Península.

mocracia. Allí donde el clero o la aristocracia terrateniente han tenido fuerza para resistir el embate secular, la democracia ha encontrado mayores dificultades para abrirse paso. La centralización política y el autoritarismo han sido un instrumento necesario, aunque temporal, para domeñar a los grupos beneficiarios del orden tradicional. Pero ello mismo ha obligado a sacrificar la democracia en aras del cambio social.<sup>2</sup> Por supuesto, también algunas condiciones económicas y sociales han sido destacadas como imprescindibles —o al menos deseables— para el surgimiento de una sociedad democrática: niveles elevados de urbanización, escolaridad, ingreso, diferenciación social, etcétera.

Otras perspectivas han hecho hincapié más en el carácter interno de los hombres, líderes o ciudadanos para explicar las posibilidades de surgimiento y consolidación de un orden político democrático. Dentro de esta perspectiva coexisten un enfoque psicológico y otro sociológico. El primero resalta como explicación de diversos regímenes autoritarios y despóticos la amplia difusión de deformaciones caracterológicas, tanto en líderes como en ciudadanos.<sup>3</sup> O también el predominio entre la clase política de la “personalidad autoritaria”, cuyos rasgos favorecen conductas despóticas y arbitrarias. La democracia sería, por ende, resultado de una transformación interior de la estructura emocional en la que, mientras mayor sea la salud mental desarrollada, más clara será la proclividad a desplegar conductas y actitudes propicias a ella, como la tolerancia, el respeto por el derecho de los demás, la productividad, la honestidad y la responsabilidad social.

Una perspectiva macrosocial pondría mayores esperanzas en los procesos generales de socialización para infundir valores y actitudes más o menos propicios a los procesos democráticos, como son la autoafirmación, la eficacia política, la disposición a la defensa de los derechos propios y a la participación política, la busca de una información más adecuada para ejercer una supervisión del poder: es decir, la formación de una cultura cívica, correspondiente y complementaria de una estructura política democrática.<sup>4</sup> Esta cultura cívica aparece, a su vez, como resultado de dos procesos, más o menos diferenciados. Distintas escuelas hacen más hincapié en uno u otro de estos procesos.

<sup>2</sup> Cf. Samuel Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

<sup>3</sup> Cf. Eric Fromm, *Escape from Freedom*, Nueva York, Holt, Rinehart & Winston, 1941.

<sup>4</sup> Cf. Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture; Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1963.

La teoría de la modernización plantea el problema desde una perspectiva evolucionista: la cultura cívica es resultado de la modernización social, que implica entre otras cosas la diferenciación de los procesos e instituciones sociales más amplios, orientados a la racionalidad y la optimización de los recursos sociales. Entre estos procesos destacan la urbanización, la racionalización económica, generalmente acompañada de la industrialización, la especialización funcional, la diversificación y multiplicación de los medios y canales de comunicación, la secularización de la cultura, la meritocracia como criterio central de la estratificación social, la racionalidad burocrática, etc. Estos procesos de cambio social producirían gradualmente una revolución en la conciencia cívica de los grupos afectados, de tal forma que adquirieran valores y actitudes incompatibles con un régimen autocrático, y por ende provocarían el surgimiento y mantenimiento de uno de corte democrático.<sup>5</sup>

El segundo enfoque culturalista es más estático que evolutivo, aunque a veces aparece como complementario de la teoría de la modernización: se fundamenta en la organización de un amplio aparato de socialización política que fomente en los sujetos sociales una cultura fundamentalmente democrática, haciendo congruente su mensaje socializador. Si los diversos agentes socializadores, tales como la familia, la escuela, los medios de difusión, la empresa y el sindicato, emiten un mensaje claramente democrático, entonces los ciudadanos así socializados desplegarán un comportamiento compatible con ese tipo de régimen. También suele hacerse hincapié en que la estructura interna de tales agentes socializadores, a su vez, debe respetar un formato básicamente democrático, de modo que el aprendizaje sea resultado tanto de un mensaje doctrinario como de una experiencia personal directa. El resultado no puede ser otro que una ciudadanía plenamente consciente de los valores democráticos que busque, exija y defienda un orden político correspondiente a ese ideario.<sup>6</sup>

Sin negar el valor teórico de todos estos enfoques, y la conveniencia de que algunos de los elementos que destacan estén presentes en la formación de un régimen democrático, aquí nos centraremos en una variable netamente política: el equilibrio de poder que debe existir en un momento determinado, entre dos o más grupos o

<sup>5</sup> Cf. Seymour M. Lipset, *El hombre político: las bases sociales de la política*, Buenos Aires, Eudeba, 1963.

<sup>6</sup> Almond y Verba, *op. cit.*

partidos, para establecer una negociación básica acerca de cómo distribuir y ejercer el poder, de manera tal que todos los participantes puedan aspirar efectivamente a ocuparlo. Se parte de la hipótesis de que, sin un equilibrio mínimo suficiente de esta naturaleza, la democracia difícilmente podrá surgir con bases sólidas y duraderas. También proponemos que, en tanto exista ese equilibrio, otras condiciones destacadas por los demás enfoques podrían muy bien estar ausentes (parcial o completamente) sin menoscabo de la oportunidad democrática.

Podría, por ejemplo, no existir líderes ni ciudadanos emocionalmente sanos o desarrollados, en los términos en que los enfoques psicológicos lo han establecido. También podría surgir un acuerdo democrático entre actores fundamentalmente autoritarios y sin que una cultura cívica permeara a la sociedad civil. Igualmente, el nivel de modernización social podría no ser sumamente elevado. De hecho, las primeras democracias no surgieron precisamente en la época moderna, si bien es cierto que las democracias modernas, surgidas en los estados nacionales, en verdad presentan mayores retos y complicaciones que las democracias directas de las ciudades-Estado de la Antigüedad. En cambio, sin ese equilibrio un orden autoritario puede sobrevivir incluso en medio de altos niveles de modernización social, al menos por muchos años. O bien, algunas personalidades democráticas dentro de la clase política no podrían resistir el influjo de la concentración de poder en un solo grupo o partido. O se verían arrollados por la marejada de poder en sus manos, y por las circunstancias que exigen firmeza y energía en el mando, o bien podrían ser desplazados por otros correligionarios menos escrupulosos, dispuestos a actuar con mano dura. Por último, la difusión social de valores y actitudes compatibles con la democracia puede no dar como resultado una democracia cuando el poder está mal distribuido, pues a pesar de todo los actores y grupos políticos —incluidos los ciudadanos medios— suelen comportarse más en función de sus intereses inmediatos que de ideales abstractos. El ideario democrático a su disposición probablemente cubriría la función de racionalizar en términos democráticos un ejercicio autoritario del poder. Así, pues, se destaca la necesidad de que el poder directo esté distribuido de manera más o menos equitativa antes de que esa misma distribución quede formalmente reglamentada e institucionalizada. De no ser así, incluso una cobertura formalmente democrática será tan sólo el caparazón de un régimen realmente centralizado y esencialmente autoritario.

## LA ESENCIA DE LA DEMOCRACIA POLÍTICA

Antes de seguir con el análisis detallado del equilibrio de poder y sus efectos sobre los participantes, conviene especificar lo que se entiende por democracia, así como sus metas y objetivos básicos: es decir, su racionalidad política. La democracia, desde el punto de vista político, podría definirse en términos generales como un régimen que favorece la responsabilidad pública (legal y política) de los gobernantes; esto es, la capacidad de la ciudadanía o sus representantes para llamar a cuentas a sus líderes a causa de un ejercicio inadecuado o abusivo del poder. Este objetivo puede lograrse, en algún grado importante por medio de distintos mecanismos institucionales que suelen identificarse precisamente con un régimen democrático: una constitución escrita que fije las reglas de acceso y ejercicio del poder; la separación de los poderes estatales; la existencia de libertad de opinión, expresión y asociación; la competencia partidista, que permita a más de un grupo la oportunidad real de tener acceso al poder, y un sistema de participación que posibilite a la ciudadanía influir decisivamente sobre el resultado de tal competencia por el poder.<sup>7</sup>

Cualquier sistema que carezca de los dispositivos eficaces para ello quedará fuera de la categoría de democracia política. Es cierto que al hablar de democracia se puede establecer un continuo de "grados" de democracia en donde podrían ser ubicados distintos sistemas políticos. La mayor o menor democracia podría determinarse a partir de la eficacia de las instituciones políticas para llamar a cuentas a los gobernantes y así imponerles un mínimo suficiente de responsabilidad pública. Pero, como señala Sartori, en algún punto habrá que hacer la distinción cualitativa de lo que es y no es democracia, y ubicar los diversos sistemas

<sup>7</sup> La mayor parte de los teóricos de la democracia señalan entre otras características, la de la responsabilidad de los gobernantes hacia los gobernados, como única fórmula posible de garantizar la confluencia de los intereses personales de los primeros con los intereses de los segundos. Por ejemplo, Robert Dahl define su concepto de "poliarquía" (es decir, la democracia que funciona en la realidad según sus propios términos) como un sistema "en que el poder sobre los cargos públicos está ampliamente repartido (descentralización), a través de un grado de control relativamente acentuado del ciudadano normal sobre los gobernantes (responsabilidad política)". *Modern Political Analysis*, Nueva Jersey, Prentice Hall, 1963, p. 73.

Por su parte, Sartori define la democracia como "un procedimiento y mecanismo que: a) genera una poliarquía abierta y cuya concurrencia en el mercado electoral; b) atribuye el poder al pueblo, y c) específicamente hace valer la responsabilidad de los líderes para con los liderados". *Teoría de la democracia: El debate contemporáneo*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 202.

políticos en consecuencia, pues no tendría sentido decir que todos son democracias en mayor o menor grado, como tampoco lo tendría señalar que ninguno lo es, pero unos menos que otros. En cambio, es posible distinguir primero los regímenes democráticos y luego hablar de distintos grados de democracia en cada uno de ellos.<sup>8</sup> No existe ciertamente un modelo único de democracia que deba ser adoptado por todos los países: cada país ha hecho una adaptación del modelo democrático según sus propias condiciones y necesidades. Pero en tanto sus instituciones políticas no sean capaces de llamar a cuentas a los gobernantes “desde abajo” —es decir, por iniciativa de los ciudadanos o sus legítimos representantes—, a causa de una gestión política ineficaz o abusiva, tales sistemas no podrán ser considerados como democracias, si se atiende a dicha posibilidad como su esencia misma.

La democracia suele concebirse como un equilibrio entre distintos actores políticos que, en la busca de su interés particular, ejercen una estrecha vigilancia sobre los otros actores pertinentes, lo que reduce el margen de abuso de todos ellos. Eso significaba la célebre frase de James Madison, según la cual “la ambición debe ser dispuesta de manera tal que contrapesa a la ambición”, vinculando el esfuerzo personalista de los actores políticos a las reglas institucionales de la democracia.<sup>9</sup> De manera paralela, la democracia tiene a su vez otros propósitos, relacionados también con la optimización política de los intereses colectivos, y por lo tanto son perfectamente compatibles —e incluso complementarios— de la busca de responsabilidad pública en los gobiernos. Entre esas otras metas están:

a) Encumbrar a los líderes que sean considerados por la mayoría ciudadana como los más aptos para alcanzar las metas colectivas o los intereses particulares de los grupos que participan. Aunque la democracia en realidad no garantiza la selección de los mejores, al menos disminuye considerablemente las probabilidades de error en el proceso de selección.<sup>10</sup> En dado caso, la democracia dispone de mecanismos que permiten, hasta cierto punto, corregir errores

<sup>8</sup> *Ibid.*, cap. VII.

<sup>9</sup> *The Federalist Papers*, Nueva York y Ontario, New American Library, 1961, p. 322.

<sup>10</sup> Maquiavelo señala que ello no exime al pueblo de la posibilidad de equivocarse, pero la probabilidad de ello es menor que si se deja al príncipe realizar tal elección: “Sus elecciones de magistrados ...son mejores que las de los príncipes, pues jamás se persuadirá a un pueblo de que es bueno elevar a estas dignidades a hombres infames y de corrompidas costumbres, y por mil vías se persuade de ello a un príncipe.” *Discurso sobre la primera década de Tito Livio* (Obras Políticas). La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1971. Sartori, por su parte, dice que, pese a las posibilidades de

de selección, mientras que los sistemas no democráticos difícilmente pueden hacerlo.<sup>11</sup>

b) Permitir la sustitución pacífica de un gobierno por otro, cuando el primero haya resultado inepto o cuando ha transgredido los límites de su autoridad, sin necesidad de desestabilizar el orden social y sin tener que recurrir a la violencia. En la filosofía política del poder centralizado (Hobbes) se acepta la posibilidad de que la colectividad retire el apoyo a un Estado que deja de cumplir las metas para las que fue erigido; eso se reconoce como un derecho intrínseco a la noción contractualista de soberanía popular. Pero, incluso si este derecho es reconocido, el costo para hacerlo realidad dentro de un régimen centralizado resulta mucho más elevado que cuando existen instituciones y procedimientos adecuados y eficaces para remover legalmente a un gobernante si así lo decide una mayoría ciudadana (o sus representantes legítimos, como lo son las asambleas nacionales y los parlamentos democráticos).<sup>12</sup>

c) Dirimir pacíficamente las diferencias programáticas entre las diversas facciones políticas e ideológicas que conviven dentro de una misma sociedad. Los antagonismos sociales, las diferencias de percepción y la diversidad de intereses son inevitables en las sociedades complejas; la uniformidad ideológica ha sido tan sólo una pretensión de diversos sistemas totalitarios, que han mantenido la ilusión de tal uniformidad por medio de la fuerza y la coerción. Pero la uniformidad sólo se mantuvo en la superficie y, en el momento en que surgieron fisuras en el cuerpo estatal, afloró la diversidad.<sup>13</sup>

---

equivocarse en la selección de gobernantes, con el advenimiento de la sociedad moderna: "Los hombres querían escoger a quien iba a gobernarlos, y reclamaban el derecho de situar su percepción del mérito y la capacidad en lugar del autodeclarado o autoatribuido... Así pues, la nota distintiva de la democracia reside en que ninguno puede proclamarse, por sí mismo, 'mejor' que cualquier otro; esto lo deben decidir otros". *Teoría de la democracia, op. cit.*, p. 180.

<sup>11</sup> José Vasconcelos señalaba: "Malo como es el régimen democrático, por lo menos obliga a una discusión de los méritos del candidato y permite eliminar de esta suerte a los notoriamente descalificados." *Breve historia de México*, México, Ed. Continental, 8a reimpresión, 1968, p. 292.

<sup>12</sup> Karl Popper ha dicho que el problema de la democracia no debe plantearse en términos de "quién debe gobernar", sino "cómo debe estar constituido el Estado para que sea posible deshacerse de los malos gobernantes sin violencia y derramamiento de sangre", lo que da a la democracia un carácter más "técnico que filosófico". "Un repaso de mi teoría de la democracia", *Vuelta*, núm. 143, octubre de 1988.

<sup>13</sup> Pues, como señaló Spinoza en su *Ética*, si fuera tan fácil controlar las mentes como lo son las lenguas, no habría conflicto social ni desorden.

La democracia busca configurar las instituciones y procedimientos que mejor permitan la consecución de estos fines. Desde luego nada garantiza que tales metas puedan ser alcanzadas por completo; simplemente se parte del hecho de que los mecanismos democráticos podrán incrementar de manera significativa las probabilidades de éxito en ello.<sup>14</sup> Se trata, en términos generales, de conciliar hasta donde sea posible el interés individual de los actores políticos con el interés de la comunidad más amplia. Es factible aproximarse a ese ideal por medio de una especie de libre “mercado político”, en donde la competencia es requisito indispensable para su buen funcionamiento, de manera similar a lo que ocurre en el mercado económico. De modo tal que para quienes pugnan por una democracia: “... el desafío es construir o reconstruir un orden político que sea capaz de canalizar el comportamiento egoísta de los individuos hacia el bien común, de manera que esto nos lleve tan cerca como sea posible a lo que Adam Smith nos describió con respecto al orden económico”.<sup>15</sup>

La competencia entre distintos actores estimula en principio la busca de reglas equitativas para distribuir el poder, de modo que todos tengan oportunidades reales de acceso a él, y dicha equidad favorece la conformidad de los perdedores, y por lo mismo, la estabilidad política y la continuidad democrática. Las reglas de la democracia buscan proporcionar la confianza mínima indispensable a los participantes para aceptar por las buenas el veredicto del juego, aun en el caso de resultar vencidos, lo que contribuye a que las reglas mismas sean respetadas por los distintos actores y reforzadas con el tiempo. De ese modo, las probabilidades de que los actores respeten las reglas y los resultados en cada ronda se elevan significativamente, independientemente de si el veredicto les es favorable o no. En una democracia institucionalizada, las expectativas de ganar en un futuro lo que no se pudo ganar hoy disminuyen el costo de la conformidad, frente a la

<sup>14</sup> La diferencia entre el enfoque realista de la democracia y el idealista radica precisamente en que el primero reconoce los grandes límites de esta forma de gobierno, pero al mismo tiempo supone que ningún otro régimen resulta más adecuado para lograrlo, según recuerda la célebre sentencia de Winston Churchill. Pero el partir de una postura realista incrementa las posibilidades de éxito, toda vez que las expectativas distorsionadas sobre lo que puede y no puede hacer un instrumento determinado suele provocar su subutilización o su total desprecio, desaprovechando lo que sí es capaz de realizar. Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, op. cit., cap. IV.

<sup>15</sup> James Buchanan, “El renacimiento de la teoría económica de la política”, *Breviario Político*, núm. 6, Centro de Investigación y Docencia Económicas, verano-invierno de 1990.

alternativa de intentar desconocer el resultado, es decir, subvertir el orden democrático. En cambio, las reglas parciales a favor de alguno de los jugadores, que le den demasiadas primicias al vencedor o que despojen a los perdedores de cualquier beneficio, incrementan las probabilidades de que uno o varios de los participantes no respeten el veredicto del juego.<sup>16</sup>

Pero estas reglas resuelven sólo la relación entre los participantes directos (es decir, los partidos políticos o las camarillas que se disputan el acceso al poder), y dejan de lado la relación entre ellos y la masa ciudadana. Es decir, aunque el equilibrio entre aspirantes al poder favorece la equidad de oportunidades, no impide que sólo sea considerado el interés de los competidores, y no de la ciudadanía. Ello se ha resuelto parcialmente en las democracias por medio de un mecanismo que coloca en la ciudadanía la decisión de quién ocupa el poder y quién no; las elecciones libres y periódicas obligan a los aspirantes al poder a tomar en cuenta, en alguna medida, los intereses ciudadanos.

Por bien propio, los gobernantes tratarán de conciliar su interés particular con el de sus electores, o al menos se verán obligados a reducir —y ocultar— contradicciones graves. Dicha disposición institucional “sensibiliza” —no moralmente, sino racionalmente— a quien ocupa el poder frente a las demandas ciudadanas, y tiende a reducir la probabilidad, intensidad y frecuencia de abuso del poder.<sup>17</sup> Evidentemente, el juego democrático así definido se caracteriza por una constante: la incertidumbre en los resultados electorales para todos los participantes.<sup>18</sup> Los diversos sistemas no democráticos, es decir, que no cuentan con instituciones eficaces para llamar a cuentas a los gobernantes,<sup>19</sup> se distinguen de los democráticos fundamentalmente por la ausencia de equidad para competir por el poder, entre varios

<sup>16</sup> Cf. Adam Przeworski, *Democracy and the Market; Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press, 1991, pp. 26-30.

<sup>17</sup> Según Downs esta relación da lugar a la conclusión de que “los partidos formulan políticas que les permitan ganar las elecciones en lugar de ganar elecciones con el fin de formular políticas”. *Teoría económica de la democracia*, Madrid, Aguilar, 1973, pp. 30-31.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 58-61.

<sup>19</sup> El término centralismo es utilizado aquí para designar un régimen en donde el poder está concentrado al grado en que se conculca la capacidad ciudadana para frenar o revertir una decisión del gobierno, remover pacíficamente a un gobernante o llamarlo a cuentas sobre su gestión. Se trata pues de un régimen no democrático, que puede adquirir forma autoritaria o totalitaria, según el grado de intervención estatal sobre la actividad social, y siendo el primero más flexible y menos interventor que el segundo. Cf. Karl Deutsch, *Política y gobierno*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 243-246.

aspirantes. El juego se inclina así en favor de uno de los participantes, que puede controlar los resultados o, eventualmente, desconocer un veredicto desfavorable surgido de las propias reglas oficiales. La incertidumbre en el veredicto es precisamente lo que los regímenes autoritarios tratan de evitar, y para ello neutralizan de manera significativa la equidad en las oportunidades de triunfo, así como la expresión ciudadana. Se utiliza en tal caso la fuerza del Estado para poner a sus adversarios en una situación de desventaja permanente, o bien, en el caso de autoritarismos más rígidos (los llamados "sistemas de excepción" o, simplemente, dictaduras), el juego se da por concluido, y los posibles rivales son expulsados de la arena política. En este último caso sólo hay un jugador, y por lo tanto el juego simplemente no tiene lugar. El premio mayor es disfrutado enteramente de antemano por ese único actor (mientras pueda mantener a los demás fuera del juego).

#### EQUILIBRIO DE PODER Y PACTO DEMOCRÁTICO

En general, la equidad de oportunidades no surge como consecuencia de la buena voluntad de los actores, o de su apego a los ideales democráticos, sino que normalmente es indispensable un equilibrio de poder entre los actores más significativos, es decir, una distribución más o menos equitativa del poder real (político o militar). Ello implica que, de haber una confrontación abierta entre los aspirantes al poder público, cualquiera de ellos podría resultar triunfante. Ninguno tiene la victoria segura, como cuando el poder está claramente inclinado hacia una de las partes. La idea del equilibrio del poder como condición necesaria para un arreglo equitativo es tan antiguo como Tucídides. Pero, más cercano a nuestro tiempo, Nietzsche logró expresarlo de manera sumamente clara:

La justicia tiene su origen entre poderes que son aproximadamente iguales. Es decir, cuando no hay supremacía claramente reconocible y cuando un conflicto es inútil y perjudicial a ambas partes, surge el pensamiento de llegar a un arreglo y a compensar las pretensiones opuestas... La justicia es, pues, recompensa y transacción, basada en la hipótesis de un grado de poder aproximadamente igual.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> "Humano, demasiado humano", citado por Edgar Bodenheimer en *Teoría del derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, 8a ed., 1983, p. 49.

El pacto democrático entre distintos aspirantes al poder —que está en el origen de toda democracia política— surge así cuando ellos determinan que les es más conveniente dirimir sus diferencias a través de un proceso institucional (un juego con reglas establecidas de antemano), que por medio de la confrontación abierta. En tales circunstancias de equilibrio, ninguno de los rivales puede estar seguro de derrotar a su(s) oponente(s) e, incluso en el caso de salir airoso, el costo de ello podría ser sumamente elevado. El conflicto se percibe así como una opción irracional para todos los adversarios.<sup>21</sup> A cada actor se le presenta un conjunto de opciones, de modo tal que su estrategia predominante será buscar un acuerdo con su adversario. Es decir, considerará el acuerdo más racional que el conflicto, pues el resultado le vendrá mejor, lo mismo si gana que si pierde, según se ilustra en el siguiente cuadro:

CUADRO 1  
Opciones en condiciones de equilibrio de poder para cada actor

	<i>Gana</i>	<i>Pierde</i>
Conflicto	5	-5
Acuerdo	10	0

Si con el acuerdo un actor pierde, siempre habrá la tentación de ganar algo más por medio del conflicto, pero como en éste el desenlace es incierto, en caso de salir derrotado también en ese ámbito, el resultado será todavía peor. Cuando no hay equilibrio de poder, es decir, cuando existe un participante claramente más

<sup>21</sup> Richard Dawkins propone el siguiente ejemplo imaginario, en el caso de la "racionalidad" en los animales destinado a "...señalar que una decisión de ir o no a una batalla, debería ir precedida por un cálculo complejo, si bien inconsciente, de los 'costos-beneficios'": "Si B es un elefante marino que posee un gran harem de hembras, y yo soy otro elefante marino que puedo apoderarme de su harem matándolo, podría sentirme tentado a intentarlo. Pero existen costos y riesgos en la belicosidad selectiva. Obra en ventaja de B el hecho de luchar a la defensiva, tratando de resguardar su valiosa propiedad. Si yo inicio una lucha, tengo tantas posibilidades de terminar muerto como las tiene él... Aun si gano la pelea y obtengo el harem, tal vez quede tan magullado que no pueda gozar de los beneficios... puedo tener una oportunidad de ganar más tarde si espero, en vez de precipitarme ahora." *El gen egoísta*, Barcelona, Salvat, 1985, pp. 102-103.

poderoso que los demás, éste no se sentirá compelido a jugar en condiciones de equidad. O aceptándolo —en aras de una mayor legitimación— no respetará un veredicto que le sea desfavorable. El costo de imponer su voluntad por la fuerza le resultará infinitamente más bajo que el de arriesgar su posición en un juego equitativo. En todo caso, quizás acepte disputar el poder por medio de una apuesta pacífica (por medio de un juego reglamentado); si lo gana evitará el descontento del adversario y podrá quedarse con todo el premio (o lo más sustancial de él), y si pierde, podrá desconocer el veredicto y recurrir a la fuerza, pues si bien ésta es peor opción que ganar legítimamente el juego (pues implica el costo de someter a su adversario), es mucho mejor que respetar un resultado desfavorable. También es probable que si el actor poderoso pierde en el juego, logre persuadir a su rival más débil de aceptar menos de lo que en realidad ganó, para así evitarse mutuamente los costos de un conflicto en el que con seguridad será derrotado el actor más frágil. Éste, por su parte, si está consciente de su situación de impotencia, sabrá que en el conflicto perderá sin duda, pues no tiene la menor posibilidad de salir airoso (o las probabilidades de ello son mínimas). Si gana en un juego pacífico, su pleno triunfo no le será reconocido por el actor más fuerte, pero quizás éste, para ahorrarse los costos del conflicto, acepte concederle algo (en todo caso, más de lo que obtendría el actor débil si perdiera el juego, o que si tuviera que ser sometido en un conflicto violento).

La opción racional para el competidor débil será aceptar ese trato, aunque sepa que en realidad ganó legalmente más de lo que obtiene. Si tanto el actor fuerte como el débil llegan a un acuerdo en ese sentido, pese a ser más ventajoso para el primero, se podrá evitar el conflicto, es decir, se conservará la estabilidad política, no obstante lo desigual de la competencia política (cuadro 2). Ésa es la explicación más probable de la relación entre los partidos de oposición y el gobierno en México, en que ha prevalecido una situación de desequilibrio entre los competidores.

De lo anterior se desprende que, en un modelo abstracto, para la celebración de un acuerdo pacífico y equitativo (es decir, esencialmente democrático), se requieren, en principio, al menos las siguientes condiciones, siendo cada una de ellas necesaria pero no suficiente:

a) La existencia de un poder aproximado al menos entre dos de los actores políticos más poderosos, lo que supone que cualquiera

CUADRO 2  
Opciones en condiciones de desequilibrio

<i>Actor fuerte</i>		
	<i>Gana</i>	<i>Pierde</i>
Conflicto	5	(opción descartada)
Acuerdo	10	0,7*
<i>Actor más débil</i>		
	<i>Gana</i>	<i>Pierde</i>
Conflicto	(opción descartada)	-5
Juego	0,3*	0

\*La primera opción surge si no se llega a ninguna negociación entre las partes.

de los dos —o ninguno de los dos— podría triunfar en caso de una confrontación abierta.<sup>22</sup>

b) La percepción, por parte de esos actores, de que tal equilibrio existe; baste con que uno de ellos perciba inadecuadamente su propio poder creyéndolo claramente mayor o menor que el de su(s) contrincente(s), para que la confrontación —o la claudicación— le parezca más racional que la negociación sobre bases equitativas. Cada contendiente debe tener una visión adecuada de su propia fuerza en relación con la de los demás participantes, de modo que ajuste sus exigencias a su poder real de negociación.

c) La disposición de ambas partes a conceder garantías mínimas a su oponente en caso de ganar, de modo que los proyectos políticos

<sup>22</sup> A mayor diferencia de poder habrá, en términos generales, distinta capacidad de negociación de las partes, y en esa medida tanto las reglas aceptadas como la distribución de las cuotas de poder serán más desiguales. De modo tal que, según lo señalan O'Donnell y Schmitter: "En primer lugar, las circunstancias mismas de la transición deben obligar a los jugadores a competir por sus piezas y espacios, en lugar de batallar por la eliminación de opositores; en segundo lugar, los jugadores no necesitan haber alcanzado un consenso previo sobre los valores democráticos antes de abrirse paso a los empujones para intervenir en la partida. Puede obligárseles a respetar las reglas que surgen del propio juego. Ésta es otra manera de decir que la democracia política es generada por una situación de empate (o 'tablas') y disenso, más bien que por la unidad y consenso previos". *Transiciones desde un gobierno autoritario: conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Paidós, 1988, p. 115.

respectivos resulten al menos tolerables a los posibles perdedores de la justa política.<sup>23</sup>

Si alguno de esos tres requisitos falla, el acuerdo democrático difícilmente podrá tener lugar: si no hay equilibrio de poder (condición A), el actor más fuerte recurrirá a la fuerza para obtener lo que desea, a menos que el actor débil claudique antes de ello. Si existe equilibrio de poder, pero alguna de las otras dos condiciones está ausente, lo más probable es que surja un enfrentamiento armado entre las partes. Esta confrontación llegará a su fin si ninguna de ella logra imponerse a sus rivales después de cierto tiempo,<sup>24</sup> o cuando uno de los beligerantes logre derrotar decisivamente a sus contrincantes.<sup>25</sup> En el primer caso, el acuerdo democrático todavía es posible, pues el costo de continuar la conflagración será percibido para los contendientes como mayor que el de buscar una negociación; en el segundo caso, el nuevo orden que de ahí surja será, con gran probabilidad, de tipo autoritario, pues el vencedor no tendrá oponente capaz de obligarlo a jugar con reglas equitativas o a aceptar un resultado contrario a sus intereses.

Ello, aun en el caso de que el vencedor haya sido portador de banderas democráticas. Es decir, no es la ideología democrática de los participantes la que permite la instauración y funcionamiento de una democracia eficaz, sino el equilibrio de poder entre dos o más actores, sean éstos demócratas o no.<sup>26</sup> Esto significa que el arreglo demo-

<sup>23</sup> Mientras menor sea la pérdida del posible vencido, mayores serán las probabilidades de que éste acepte el veredicto del juego. De ahí que las reglas democráticas insistan en minimizar esa pérdida en monto y tiempo, dejando abiertas nuevas oportunidades para alentar a los derrotados a continuar dentro del juego y no intentar pasar por encima de él.

<sup>24</sup> Un ejemplo de este caso es el acuerdo entre Iglesia y gobierno mexicano, después de varios años de confrontación en la Guerra Cristera, en la que ninguno de los dos rivales logró derrotar a su adversario, aunque por razones distintas. Los cristeros no contaban con suficientes armas, y el gobierno mexicano se enfrentaba a una guerra de guerrillas que se reproducía una y otra vez. Un caso más reciente de acuerdo después de varios años de conflicto es el firmado por el gobierno y la guerrilla de El Salvador, en Chapultepec, en enero de 1992.

<sup>25</sup> Este desenlace aparece en varias revoluciones sociales exitosas, en las que un grupo dentro del bloque revolucionario logra imponerse sobre los demás y luego queda sin rival. Ése fue el caso de los bolcheviques rusos, los constitucionalistas mexicanos, los comunistas chinos y los clérigos iraníes.

<sup>26</sup> Para la corriente realista de la ciencia política, reflejada lo mismo en la teoría de juegos que en la teoría económica de la democracia, ningún actor se comportará honrada y democráticamente por *motu proprio*. Es más bien la fuerza de ciertas condiciones institucionales lo que le hacen más ventajoso respetar los arreglos que descono-

crático, el acuerdo y la negociación sobre bases más o menos equitativas, coinciden con el interés particular de cada uno de los competidores, cuando hay equilibrio de poder entre ellos.

## EQUILIBRIO Y CONFLICTO POLÍTICO EN LA HISTORIA MEXICANA

El proceso político mexicano ilustra lo anterior, en cierta forma; tres de los hechos históricos más importantes experimentados por el país, la Independencia, la Reforma y la Revolución,<sup>27</sup> han seguido una pauta violenta. La negociación entre las partes pudo haberse dado y, sin embargo, no sucedió. En vez de un arreglo pacífico, la rivalidad política entre los adversarios se tradujo en una confrontación violenta. Atendiendo a este esquema analítico, se puede afirmar que en la

---

cerlos. Si tales condiciones no existen, tenderá a pasar por alto un veredicto desfavorable, o simplemente no estará dispuesto a competir en igualdad de condiciones.

Con esta orientación, decía Maquiavelo: "Los hombres hacen el bien por fuerza; pero cuando gozan de los medios y libertad para ejecutar el mal, todo lo llenan de confusión y desorden ... Si dicha propensión está oculta algún tiempo, es por razones desconocidas y por falta de motivo para mostrarse; pero el tiempo, maestro de todas las verdades, la pone pronto de manifiesto." *Op. cit.*, Libro Primero, cap. III.

En esa misma dirección John Calhoun señala: "La constitución de nuestra naturaleza, que nos hace sentir con mayor intensidad lo que nos afecta directamente que lo que nos afecta indirectamente a través de los demás, conduce necesariamente a conflictos en los individuos. En consecuencia, cada cual se preocupa de su seguridad o felicidad más que de la seguridad o felicidad de los demás; en caso de conflicto entre ambas situaciones, lo más probable es que se sacrifiquen los intereses de los demás a los propios." "Disquisition on Government", citado por Anthony Downs, *op. cit.*, p. 29.

John Stuart Mill, por su parte, indica que: "... el principio mismo del gobierno representativo descansa en la presunción de que los que poseen el poder abusarán de él en provecho propio; no porque siempre sea así, sino por ser la tendencia natural de las cosas, tendencia que las instituciones libres (democráticas) tienen por objeto regular." *Considerations on Representative Government* (1851), citado por Buchanan, "El renacimiento de la teoría...", *op. cit.*

<sup>27</sup> Está sujeto a discusión si tales hechos en cambio pueden considerarse como transformaciones que hayan dado lugar, por tanto, a regímenes cualitativamente distintos de los vigentes hasta entonces. Aquí se parte de que, en efecto, el sistema político tras cada una de esas epopeyas históricas fue lo suficientemente distinto como para aceptar dicha tesis, por más que el centralismo político haya sido una característica constante en todos ellos (si acaso con la excepción de la República Restaurada, hasta antes de que diera paso, también por vía de un conflicto armado, al régimen porfirista). En todo caso, en principio pudo llegarse a un arreglo pacífico en lugar de a un conflicto armado.

guerra de Independencia lo que faltó para instaurar un acuerdo pacífico fue el equilibrio de poder; el poder virreinal no se sintió obligado a negociar con un adversario al que percibía como más débil y que en realidad lo era. El golpe de Yermo de 1808 terminó rápidamente con los intentos independentistas por medios reformistas, lo que dio lugar a la radicalización del movimiento y lo lanzó a la vía armada. La independencia, por otro lado, aunque no era aceptable para los peninsulares sí lo era para numerosos criollos, siempre y cuando no implicara un proyecto de revolución social como el de los insurgentes. Tan pronto pasó ese peligro, la independencia fue abrazada incluso por muchos de quienes la habían combatido. Los antiguos realistas asumieron la independencia como la mejor vía para conservar sus intereses frente al triunfo de los liberales en España.<sup>28</sup>

En la segunda ruptura histórica de importancia, la guerra de Reforma de 1858, el equilibrio de poder entre liberales y conservadores era más palpable. Más de tres décadas de inestabilidad y alternancia no institucional daban cuenta de ello. Además, cada una de las partes parecía estar más o menos consciente de la paridad política frente a su rival. Pero la negociación era percibida como sumamente costosa para cada uno de los adversarios, dada la distancia de sus respectivos proyectos, que resultaban intolerables desde la perspectiva contraria. Ninguno de los dos partidos sacrificó parte de su programa para lograr un acercamiento y un acuerdo político. Lo que cada grupo perdía cuando el otro estaba en el poder se percibía como inaceptable. En 1858 ambos adversarios decidieron medir fuerzas y enfrentarse hasta que sólo uno de ellos quedara en pie. Fue la tercera condición la que estuvo ausente en esa ocasión, es decir, la disposición a moderar el programa respectivo y conceder garantías mutuas.

Finalmente, en la Revolución de 1910, el desequilibrio de poder que prevaleció durante el porfiriato empezó a desaparecer desde 1900, cuando una oposición decidida y vigorosa surgió para desafiar al régimen, en medio de un creciente descontento popular. La negociación democrática, una vez más, era posible, y eso es precisamente lo que los antirreeleccionistas proponían al general Porfirio Díaz. Sin embargo, el viejo dictador percibió mal la fuerza de sus opositores; no calibró adecuadamente su propia debilidad estructural, la cual se hizo patente una vez rotas las hostilidades. Con ese

<sup>28</sup> Cf. Luis Villoro, "La revolución de independencia", en *Historia general de México*. México, El Colegio de México, tomo I, 1976.

error de percepción, don Porfirio no creyó necesario pactar con sus adversarios, sino imponerse por la fuerza, como lo había hecho desde su ascenso al poder. Sólo cuando sus fuerzas fueron rápidamente diezmadas por los revolucionarios aceptó un acuerdo, que le resultó mucho más desfavorable que el que hubiera podido lograr antes de que se rompieran las hostilidades. La violencia fue nuevamente el desenlace de esa oportunidad democrática. Fue la segunda condición la que, en ese caso, no estuvo presente para dar lugar a la negociación entre los adversarios; la percepción correcta de la fuerza de la oposición, que hubiera hecho racional para el dictador buscar un acuerdo en lugar del conflicto armado.

Durante estos tres procesos históricos de definición política, una de las partes en conflicto enarbolaba la bandera de la democracia política; en dos de ellos, la Reforma y la Revolución, los demócratas salieron airoso militarmente. Y sin embargo, lo que surgió no fue un régimen democrático, sino uno fundamentalmente autoritario, cuyas reglas de juego fueron en la práctica inequitativas. Ello en virtud de que, como resultado de la lucha armada, uno de los contendientes fue destruido política y militarmente, y el vencedor no tuvo la necesidad de apearse a la formalidad democrática que pregonó antes, durante y después de la confrontación. No quedó en pie ningún actor lo suficientemente poderoso como para obligar al vencedor a negociar sobre bases equitativas. Éste quedó como dueño y señor del escenario político, y así pudo imponer sus propias reglas del juego, y mantener la fuerza suficiente para desconocer cualquier resultado que le fuese desfavorable.

A partir de este enfoque, es posible entender, en parte, la hegemonía del PRI. Ésta ha sido consecuencia del fuerte desequilibrio de poder derivado de la lucha revolucionaria de 1910-1920. Pero también, las nuevas características del régimen político, más flexible, móvil y adaptable que el del porfiriato, explican que dicho desequilibrio se haya prolongado por varias décadas. Es cierto que el desgaste de un longevo poder y el fracaso en cuanto a cumplir cabalmente las metas de la Revolución (desarrollo económico, justicia social, soberanía económica, etc.), ha provocado que las bases de apoyo ciudadano del régimen priísta se debiliten en favor de una oposición más fortalecida, así sea por su sola capacidad para recoger el descontento popular.

Esto ha contribuido, al menos por momentos, a equilibrar un poco más el poder. En todo caso, durante los comicios de 1988 la oposición se sintió lo suficientemente fuerte como para presionar en favor de nuevas

reglas de juego más equitativas.<sup>29</sup> Es decir, en la medida en que un régimen autoritario se desgasta y pierde apoyo gradualmente, la situación cambia poco a poco el conjunto de opciones de los actores (que van de las representadas en el cuadro 2, a las simbolizadas en el cuadro 1).

Los comicios de 1988 representan el momento en que probablemente más cerca se estuvo del equilibrio de poder entre el gobierno y la oposición, que se reflejó incluso en los resultados oficiales: 51% para el PRI y el resto repartido entre la oposición.<sup>30</sup> Sin embargo, en 1991 el incipiente equilibrio logrado tres años antes desapareció de las urnas, y la tradicional hegemonía priísta volvió a imponerse, con nuevos e inesperados bríos, alcanzando 61% del voto popular, en las cifras oficiales. Aunque la popularidad del gobierno comenzó a declinar lentamente a partir de esa fecha, los comicios presidenciales de 1994 se vislumbraban como relativamente más sencillos para el régimen de lo que habían sido los de seis años antes por distintos motivos. Todo parecía indicar que el desequilibrio de poder en favor del PRI sería todavía suficiente como para garantizar la continuidad del régimen, aunque con más problemas y obstáculos que antaño.

Sin embargo, el año de 1994 se inició sorprendentemente con el estallido violento de un movimiento guerrillero en Chiapas, con una enorme capacidad logística para poner en jaque al régimen en su conjunto. Sus demandas básicas se parecen más a las formuladas por la Revolución de 1910 que a las de la guerrilla tradicional comunista del resto del continente latinoamericano, o de los movimientos armados de los años setenta en México. El llamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) exigía, entre otras cosas, la instauración de un verdadero orden democrático y de un cabal Estado de derecho, así como las tradicionales demandas de libertad y justicia social. Su legitimación básica fue, co-

<sup>29</sup> Probablemente el PAN sí se ajustó a su nivel de fuerza real para dialogar con el gobierno, y aceptar más de lo que antes había logrado, a cambio de una especie de reconocimiento del gobierno salmista, así como cierta condescendencia en la velocidad para llevar a cabo los cambios democráticos. En tanto que el PRD probablemente percibió que su propia fuerza era mayor como para aceptar los mismos términos que el PAN. De ahí que sus exigencias hacia el gobierno sean mayores, aunque probablemente también desproporcionadas con respecto a su fuerza real.

<sup>30</sup> Héctor Aguilar Camín coincide con esta idea. En relación al equilibrio del poder, señala: "Yo creo que ya hubo ese momento. Fue el que siguió a las elecciones del 6 de julio de 1988. No puedo imaginar una correlación más favorable para la oposición, un momento de mayor receptividad de la ciudadanía a sus iniciativas y menor capacidad en el PRI y el gobierno de imponer sus puntos de vista." "Pretendió el PRD una rendición incondicional del gobierno", *Ideas de Excelsior*, 26 de abril de 1991.

mo en otras revoluciones mexicanas, la demanda de legalidad y el apego gubernamental a la Constitución, pero aduciendo que la pobreza y rigidez de las instituciones políticas vigentes no le habían dejado más alternativa que la de la violencia, como vía para dar lugar a una verdadera democracia política. En sus primeros comunicados, el EZLN expresó:

En la declaración de guerra hacemos un llamado a los poderes de la Unión para que, haciendo uso del derecho constitucional, se deponga al gobierno ilegítimo de Carlos Salinas de Gortari y a su gabinete, y en su lugar se instaure un gobierno de transición formado por personalidades y partidos políticos para que sea éste el que convoque a elecciones en igualdad de circunstancias y no como ahora, que serían ilegítimas y desequilibradas. Las reformas y contrarreformas que han hecho el PRI, en complicidad del PAN, no dan ninguna oportunidad a los partidos políticos de oposición y menos a otros movimientos cívicos o de otro tipo.<sup>31</sup>

La fuerza militar de los zapatistas no parecía ser capaz de derrotar al Ejército federal, pero su capacidad política para poner en graves aprietos al gobierno salmista quedó evidenciado a la semana de haber surgido públicamente el movimiento: la enorme presión de la comunidad internacional para que se respetasen los derechos humanos durante el conflicto, la amenaza de un quiebre económico y la drástica caída de la imagen internacional del gobierno mexicano, en particular la de su primer mandatario, contribuyeron para que éste decretara un cese al fuego unilateral, y buscara con la guerrilla un armisticio. A raíz del conflicto chiapaneco, súbitamente el PRI, su candidato y diversos sectores oficiales mostraron una desconocida disposición a aceptar nuevas y más profundas reglas democráticas, como nunca lo habían hecho antes, en un desesperado intento por recuperar la credibilidad y legitimidad perdidas rápidamente a partir del estallido de la guerrilla en la frontera sur. Pero, ciertamente, el futuro del país y el cambio político son inciertos. La amenaza armada ha acelerado dramáticamente los ritmos y la esencia de la transición democrática en México, abriendo una gran oportunidad para el surgimiento de un auténtico y cabal pacto democrático entre las fuerzas políticas significativas.<sup>32</sup> Pero también ha abier-

<sup>31</sup> "Declaración de la Selva Lacandona", *La Jornada*, 2 de enero de 1994.

<sup>32</sup> Por ejemplo, el 26 de enero tanto el candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, como el abanderado del PAN, Diego Fernández de Cevallos, signaron un documento, elaborado y propuesto por diversas organizaciones cívicas, denominado "Veinte compromisos por la democracia", acontecimiento sumamente improbable de no haber ocurrido el levantamiento chiapaneco.

to la posibilidad, tan temida y tantas veces avizorada, de la ingobernabilidad e inestabilidad política. Quizás el conflicto armado de Chiapas en efecto se constituya como un catalizador para un acuerdo democrático que, sin embargo, ya no escapó a la pauta mexicana de la violencia. Así, uno de los principales líderes visibles del movimiento guerrillero, el "Subcomandante Marcos", señaló después de esos cambios:

Si nosotros no hubiéramos levantado nuestros fusiles, el gobierno nunca se hubiera preocupado de los indígenas de nuestras tierras y seguiríamos ahora en el olvido y la pobreza. Ahora el gobierno se preocupa mucho de los problemas de indígenas y campesinos y esto está bien. Pero fue necesario que hablara el fusil zapatista para que México escuchara la voz de los pobres chiapanecos.<sup>33</sup>

Sin embargo es posible —y deseable— que el monto de violencia necesario para el cambio democrático, y la inauguración de una cuarta transición política decisiva, no se incremente más allá del saldo dejado en Chiapas. Pero, por otra parte, la presión internacional en favor de la democracia, que venía creciendo durante el año de 1993, a raíz de la firma entre México, Estados Unidos y Canadá de un Tratado de Libre Comercio (TLC), se intensificó dramáticamente como consecuencia del conflicto armado en Chiapas. Así, el legislador demócrata Robert Torricelli, que se había manifestado en contra del TLC, señaló en relación con ese levantamiento: "Estados Unidos debería dejarle en claro al gobierno mexicano, el tipo de reformas políticas que son requeridas, si hemos de mantener nuestra nueva relación."<sup>34</sup> Y, por su parte, el subsecretario de Estado para América Latina, Alexander Watson, declaró enfáticamente:

No hay duda que los acontecimientos en Chiapas se derivan de la pobreza y la falta de habilidad del sistema político —del gobierno y de todos los demás— para abordar algunos de los problemas más fundamentales en esa parte del mundo. Chiapas es un buen ejemplo del tipo de cosas que pueden desestabilizar sistemas y regímenes. Esperemos que no se den estallidos similares en otras partes de México, supongo que no los habrá. Sin embargo, la lección que hay que derivar de todo esto es que el sistema político mexicano, cuando menos en el más alto nivel, entiende que a fin de hacerle frente al problema será necesario ser flexible y creativo, y procurar abrir opciones para una mayor participación política de la gente.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> *La Jornada*, 25 de enero de 1994.

<sup>34</sup> *La Jornada*, 15 de enero de 1994.

<sup>35</sup> *El Financiero*, 26 de enero de 1994.

Evidentemente, la mayor presión internacional, derivada sobre todo de la insurrección en Chiapas, contribuirá a equilibrar el poder político y electoral entre la oposición en su conjunto y el antiguamente invencible partido oficial. Las condiciones para un pacto democrático eficaz, entre los actores políticos, nunca fueron mejores, pero también, si alguna de las otras condiciones necesarias para ello llegara a faltar, el nuevo equilibrio de fuerzas en México podría desembocar en un enfrentamiento armado de grandes dimensiones.

## CONCLUSIONES

La democracia puede explicarse a partir de la presencia de variables de diversa índole, económicas, sociales, psicológicas y culturales. Distintas corrientes de explicación han surgido alrededor de cada una de este tipo de variables. Pero una variable de carácter estrictamente político ha quedado fuera de muchos de tales análisis. Ciertamente resulta muy difícil señalar cuáles de esas variables, y bajo qué condiciones, en verdad constituyen un prerrequisito de la democracia. En general, se podría argumentar que, en efecto, la presencia de condiciones socioeconómicas y culturales que han demostrado ser favorables al surgimiento de la democracia contribuirán en algún grado a la formación de ese género de gobierno. Pero podría también contrargumentarse que en distintos casos tales variables no representaron un papel fundamental, y quizás ni siquiera hicieron acto de presencia.

En el caso del equilibrio de poder como condición para la democracia (en realidad, no sólo para la instauración, sino sobre todo para su consolidación), habrá quien diga que no existe —o es excepcional— la presencia de un equilibrio perfecto. Eso es verdad; bastaría simplemente con que la distribución del poder fuera tal que ninguno de los actores pertinentes tuviese la certeza de salir airoso en el caso de una confrontación abierta. En el caso de más actores políticos, el pacto podría ser consecuencia del enorme desgaste que representaría —o haya representado— una confrontación civil, o al menos una acción directa de parte de cada uno de ellos en la contienda política.

Por supuesto puede haber distintos niveles de equilibrio. En un modelo de dos actores podría haber combinaciones de, por ejemplo, 50 y 50, 60 y 40 ó 70 y 30. En la primera combinación sería más probable la busca de un pacto. Pero incluso en la tercera combinación podría ser dable que el actor más fuerte aceptara contender con reglas equitativas, con tal de evitar la confrontación. La conveniencia de ello

podría también provenir de otras fuentes distintas del conflicto interno, como una fuerte presión internacional o la condición de adoptar la democracia como requisito para integrarse, por ejemplo, a una organización comercial o económica regional. Así, Japón se vio orillado después de su derrota en la segunda Guerra Mundial a adoptar la democracia para obtener el reconocimiento y la ayuda de los aliados. Y España, tras el franquismo, debió hacer lo propio para ser admitida dentro de la Comunidad Económica Europea, meta que veía como sumamente atractiva para su desarrollo económico.

Pero lo que podría decirse en tales casos es que esos factores internacionales intervinieron también para equilibrar o desequilibrar el panorama político interno en un sentido o en otro. Quizás la oposición interna no goce del suficiente poder como para obligar a la élite dominante a aceptar reglas de juego equitativas, es decir, democráticas. Pero una fuerte presión internacional puede influir para equilibrar, al menos en parte, esa relación de fuerzas. En el caso de México, una combinación de factores internos, como la creciente fuerza de la oposición partidista y el desafío armado de la guerrilla chiapaneca, aunada a una presión internacional para modificar el régimen político, puede orillar al régimen posrevolucionario a aceptar reglas más claramente democráticas. En más de un sentido eso ha empezado a ocurrir ya, aunque de manera tenue.

Al final, lo que el enfoque racionalista del equilibrio del poder quiere destacar es que el arreglo democrático sólo tendrá posibilidades reales de emerger, y sobre todo, de subsistir, si los actores pertinentes se benefician más con él que de otra forma. Y eso sólo puede ocurrir cuando existe un mínimo suficiente de equilibrio de poder real, proveniente de la propia relación de fuerzas internas, o de alguna forma de intervención internacional, directa o indirecta, como parecen ser las cosas en México, tras siete década de un claro desequilibrio de poder en favor de un solo actor político: el partido hegemónico de gobierno.